

Proceso : Ejecutivo
Radicado : 68001-40-03-018-2020-000423-00
Demandante: JULIAN ROA INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES
Demandados: ADRIANA ROCIO PADILLA MORANTES
JHOAN SEBASTIAN PADILLA MORANTES
CHRISTIAN DAVID PADILLA ESLAVA

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Bucaramanga, 24 de enero de 2022


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaría

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Conforme constancia secretarial que antecede, entra el despacho a tomar la decisión que en derecho corresponde, y como quiera que consta mediante certificación emitida por la empresa de correo certificado INTERRAPISIMO entrega de la notificación de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, de la demandada ADRIANA ROCIO PADILLA MORANTES, el día 21 de agosto de 2021; y a la fecha no se ha pronunciado sobre la misma, por lo que este Despacho procederá a tener en cuenta para efectos procesales tal comunicación y sin necesidad de auto que ordene se le indica a la parte actora lo dispuesto en el artículo 292 inciso 3 que reza lo siguiente:

ARTÍCULO 292. NOTIFICACIÓN POR AVISO. ...(...) El aviso será elaborado por el interesado, quien lo remitirá a través de servicio postal autorizado a la misma dirección a la que haya sido enviada la comunicación a que se refiere el numeral 3 del artículo anterior.

Así las cosas, se instara la parte actora para que elabore y haga envío de la notificación por aviso a la demanda.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: INSTAR al apoderado judicial del demandante para que para que elabore y haga envío de la notificación por aviso a la demandada ADRIANA ROCIO PADILLA MORANTES.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

Proceso : Ejecutivo
Radicado : 68001-40-03-018-2020-000423-00
Demandante: JULIAN ROA INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES
Demandados: ADRIANA ROCIO PADILLA MORANTES
JHOAN SEBASTIAN PADILLA MORANTES
CHRISTIAN DAVID PADILLA ESLAVA

MXDO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 24 de enero de 2022 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 A Bucaramanga, 25 de enero de 2022


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 018

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c03f2880ba2d72cc6e6577222726f3c7f7880dcec2a42cbac1ff62e182f7b5d2

Documento generado en 24/01/2022 02:28:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>